

## CORRECCIÓN de errores de la Convocatoria 2025/2026 de plazas y ayudas del Programa AMICUS “Acción para la movilidad internacional por convenio con universidades socias”

Advertido error en el texto de la convocatoria se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la sección 9.3, "Baremo y criterios de valoración", párrafo de "Méritos" donde dice

- Participación en el programa Apadrina o en el programa de la ULE de ayuda al alumnado con discapacidad, hasta un máximo de dos cursos.
  - Certificado de participación en dos cursos: 5 puntos
  - Certificado de participación en un curso: 2 puntos

Debe decir

- Participación en el programa Apadrina, hasta un máximo de dos cursos
  - Certificado de participación en dos cursos: 5 puntos
  - Certificado de participación en un curso: 2 puntos

En la sección 9.3, "Baremo y criterios de valoración", párrafo de "Méritos" donde dice

- Participación en programas o proyectos de cooperación y/o voluntariado de la ULE 2023/2024 y/o 2024/2025

Debe decir

- Participación en programas o proyectos de cooperación y/o voluntariado de la ULE 2022/2023 y/o 2023/2024

En la sección 9.3, "Baremo y criterios de valoración", párrafo de "Méritos" donde dice

- Participación en el programa de la ULE de ayuda al estudiantado con discapacidad 2023/2024 y/o 2024/2025

Debe decir

- Participación en el programa de la ULE de ayuda al estudiantado con discapacidad 2022/2023 y/o 2023/2024



Código Seguro De Verificación	OiQKx25wxY0sB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	16/01/2025 12:02:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OiQKx25wxY0sB0rzyshpJQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OiQKx25wxY0sB0rzyshpJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

